

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022.-

ASISTENTES:

EL ALCALDE

DON YERAY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Concejales

DOÑA VANESA PÉREZ PÉREZ
DOÑA GLEMIS RODRÍGUEZ PÉREZ
DON JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ
RODRIGUEZ
DON MARTÍN ELÍAS TAÑO GARCÍA
DON ROBERTO GARCÍA MARTIN

En la localidad de Garafía siendo las 10:17 horas del día 22 de abril de 2022, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. DON YERAY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con asistencia de los Sres. relacionados al margen y la excusa de Don José Miguel Castro García y Don Maikel Armas Pérez.

Secretaria-Interventora Acctal.

DOÑA NIEVES YOLANDA PÉREZ
LORENZO

Una vez verificada por Secretaria-Interventora Acctal. la válida constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

UNICO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2022, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL. ACUERDO QUE PROCEDA.-

Por el Sr. Alcalde se da explicación del dictamen de la Comisión Informativa, manifestando que no cabe debate, ya que se ha debatido previamente.

Interviene el Sr. Taño García manifestando que va a acogerme a la legislación vigente para incorporar una enmienda, ya que no ha habido decreto de calendario previo y por lo tanto presenta enmienda in voce, relacionada con subir 20.000 euros la partida del Sector Primario y restarla de las fiestas de San Antonio del Monte, que tiene una de 35.000 euros, que tendrá remanente de los dos años que no se ha hecho la fiesta.

El Sr. Alcalde le indica que ese dinero va a ganadería la mayoría, más de 20.000 euros.

La Sra. Rodríguez Pérez añade que las Fiestas de San Antonio han llegado a costar más de 80.000 euros y hay sólo 35.000 euros presupuestados. En el día de ayer se han reunido para intentar incrementar el importe de transporte. Así que tocar justo un parte del presupuesto en la que ya se ayuda al sector ganadero no cree que sea lo adecuado.

La Sra. Pérez Pérez, apoya lo manifestado por su compañera diciendo que justo quiere sacar los 20.000 euros que precisamente van a los ganaderos.

El Sr. Alcalde – Presidente, indica al Sr. Taño que siempre él le ha tenido manía a las fiestas.

A lo que el Sr. Taño García manifiesta que no son lo prioritario.



Nuevamente interviene la Sra. Rodríguez Pérez, para manifestar que es la fiesta referente del municipio y ya se está bajando mucho el presupuesto para celebrarla.

La Sra. Pérez Pérez, añade que la partida al Sector Primario se subió al doble que el presupuesto anterior, que igual no es suficiente pero se hizo un esfuerzo.

El Sr. Taño García continúa diciendo que él hace la propuesta, simplemente, buscando de donde se pueda sacar.

La Sra. Rodríguez Pérez, expone que hay una partida que está duplicada, la de la Banda Municipal, cuando se resuelva como vamos a seguir gestionando la banda, una de esas partidas podría quedar liberada.

El Sr. Alcalde añade que se podría comprometer la partida que se libere.

La Sra. Rodríguez Pérez añade que no tiene problema que se libere esa partida, siempre y cuando la ley lo permita y concedérsela al Sector Primario. Además manifiesta que igual también la partida de San Antonio no es suficiente para cubrir gastos y se podrá usar de ahí.

Y no habiendo más intervenciones ni comentarios al respecto se somete a votación la enmienda arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 2 (DOS).- Grupo Municipal de Coalición Canaria.

VOTOS EN CONTRA: 4 (CUATRO).- 3(TRES) Grupo Municipal Socialista, 1(UNO) Grupo Municipal Mixto.

ABSTENCIONES: 0 (CERO).-

Después de un amplio debate y rechazada una propuesta de enmienda al presupuesto presentada por el Grupo Municipal de Coalición Canaria, el mismo es sometido a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (3 PSOE, 1 Grupo Mixto)

Votos en contra: 2 (CCa)

Abstenciones: 0

El Pleno de la corporación adopta por mayoría de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el Art. 47 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO O	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021		PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.679.725,94	100	5.082.384,64	100



		€	%	€	%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.194.725,94		4.438.144,64	
		€	89%	€	87%
1	Gastos del Personal	2.634.782,98		2.757.955,90	
		€	56%	€	54%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.463.402,96		1.537.548,74	
		€	31%	€	30%
3	Gastos financieros	3.000,00 €	0%	3.000,00 €	0%
4	Transferencias corrientes	93.540,00 €	2%	139.640,00 €	3%
5	Fondo de contingencia	10.000,00 €	0%	5.000,00 €	0%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	485.000,00 €	10%	644.240,00 €	13%
6	Inversiones reales	485.000,00 €	10%	644.240,00 €	13%
7	Transferencias de capital	0,00 €	0%	0,00 €	0%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	8.000,00 €	0%	8.000,00 €	0%
8	Activos financieros	8.000,00 €	0%	8.000,00 €	0%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
TOTAL GASTOS		4.697.725,94	100	5.095.384,64	100
		€	%	€	%

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021		PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.595.235,69	100	5.187.100,79	
		€	%	€	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.706.825,53		4.480.648,69	
		€	81%	€	86%
1	Impuestos directos	302.783,10 €	7%	305.783,10 €	6%
2	Impuestos indirectos	310.265,34 €	7%	551.715,36 €	11%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	604.200,00 €	13%	609.200,00 €	12%
4	Transferencias corrientes	2.469.477,09		2.993.250,23	
		€	54%	€	58%
5	Ingresos patrimoniales	20.100,00 €	0%	20.700,00 €	0%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	888.410,16 €	19%	706.452,10 €	14%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0%	0,00 €	0%
7	Transferencia de capital	888.410,16 €	19%	706.452,10 €	14%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	8.000,00 €	0%	8.000,00 €	0%
8	Activos financieros	8.000,00 €	0%	8.000,00 €	0%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
TOTAL INGRESOS		4.603.235,69	100	5.195.100,79	100
		€	%	€	%

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla municipal con las siguientes plazas:



A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
Secretario/a-Interventor/a	1	A1 – A2	22
Tesorero/a	1	A1 – A2	22
Policía Local	2	C1	15
Oficial de policía Local	1	C1	18
Auxiliar administrativo/a	2	C2	14

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Trabajadora social	1	2	Diplomatura en Trabajo Social o equivalente
Arquitecto técnico	1	2	Diplomatura de Arquitecto Técnico o equivalente
Delineante	1	3	F.P. en delineante o equivalente
Electricista	1	4	F.P. de 2º grado de electricista o equivalente
Auxiliar administrativo/a	2	4	Título ESO o equivalente
Conductor	1	4	Título ESO o equivalente, curso CAP y Carnet conducir exigido
Conductor (Vacante)	1	4	Título ESO o equivalente, curso CAP y Carnet conducir exigido
Fontanero	1	4	Título ESO o equivalente, Formación específica en fontanería



C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Directora de Centro Asistencial "Sor Josefa Argote" y Técnico PCI	1	1	Diplomatura/Licenciatura de la rama socio sanitaria o equivalente. Formación específica para dirección de Centros
Directora de Residencia de Mayores de Santo Domingo	1	1	Diplomatura/Licenciatura de la rama socio sanitaria o equivalente y formación específica para Dirección de Centros
Coordinadora de Centro Asistencial "Sor Josefa Argote"	1	3	Ciclo Medio o Superior de la Rama Socio Sanitaria, Certificado de Profesionalidad de la rama o equivalente
Psicóloga	1	1	Licenciatura psicología o equivalente
Fisioterapeuta	2	2	Diplomatura Fisioterapeuta o equivalente
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2	2	Diplomado o Licenciado o equivalente
Encargado de obras	1	3	Título ESO o equivalente
Palista	1	4	Título ESO o equivalente. Formación en movimiento de tierra y maquinaria pesada y Carnet conducir exigido
Técnico administrativo/a	1	3	Técnico Administrativo o bachiller. Curso PRL y Primeros Auxilios
Electricista	1	4	Ciclo Medio o Superior de electricista o equivalente
Auxiliar administrativo/a	4	4	Título de graduado en ESO, Ciclo Medio o Superior o equivalente
Auxiliar enfermería	2	4	Técnico Aux. de enfermería o equivalente
Cocinera	2	4	Ciclo Medio o Superior de Cocina o Certificado de Profesionalidad
Carpintero	1	4	F.P. de carpintería o equivalente. Formación en Primeros Auxilios
Oficial de primera	1	4	Título ESO o equivalente. Formación PRL y Primeros Auxilios en construcción y TCP de construcción
Auxiliar geriatría para residencia	18	5	Ciclo Medio de Atención Socio Sanitaria a Dependientes en Centros o certificado de profesionalidad de atención a
Auxiliar geriatría para servicio de ayuda a domicilio	5	5	Ciclo Medio de Atención Socio Sanitaria a Dependientes en domicilios o certificado de profesionalidad de atención a
Peón de cementerios - Sepulturero	1	5	Título ESO o equivalente. Curso PRL y Primeros Auxilios en construcción
Peón de limpieza	1	5	Título ESO o equivalente.
Limpiadores/as	10	5	Título ESO o equivalente.
Animadores/as	2	5	Título ESO o equivalente.
Ayudante de cocina	4	5	Formación en operaciones básicas de cocina y control de alimentos



Cód. Validación: AGC... Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico



RESUMEN

FUNCIONARIOS: _____	7
LABORAL FIJO: _____	9
LABORAL TEMPORAL: _____	63
EVENTUAL: _____	0
TOTAL PLANTILLA:	79

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para 2022 y las Bases de Ejecución, así como la plantilla de personal, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, DON YERAY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ALCALDE-PRESIDENTE levanta la Sesión siendo las 10:38 horas, de lo cual como Secretaria-Acctal. doy fe.

Documento firmado electrónicamente

